

	Pescetas
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	6,00
Extranjero y Ultramar,	
un año	60,00
Número suelto del día 5 cen-	
timos.	
Idem atrasado, 50 id.	

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción, y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufran. En provincias, en las principales librerías. En París Joaquin et Signaux editores.

AÑO IX

MADRID--Sábado 15 de Marzo de 1890.

Núm. 2.813

Ó todo ó nada.

Los partidarios del mantenimiento de las Audiencias, derrotados en la votación de anteayer, sueltan amargas quejas y, sin rendirse ante la majestad de la cosa juzgada, ni ante el peso de las razones que abonan la supresión, insisten en sostener que es injusta, por la suprema razón de que no se ha hecho lo mismo con otros gastos inútiles.

Nosotros hubiéramos preferido, y lo llevamos dicho repetidas veces, que las economías obedeciesen á un plan, vasto, inflexible, que abarcara, si es posible, desde la casa real ó á lo menos desde el sueldo de los ministros hasta el último empleado, sin exceptuar á nadie en este noble tributo, ofrenda ó sacrificio en el altar de la patria.

No se ha hecho así, se ha creído más conveniente empezar por una rama de la Administración, y seguir con las demás sucesivamente, tal vez para evitar el clamoroso ensordecedor de tantos intereses heridos, y la primera víctima ha sido la que naturalmente debía ser, la más joven, la que menos arraigo podía haber adquirido en el derecho y en las costumbres, la institución creada ayer con la imprevisión y lujo que aquí se hacen todas las cosas. ¿Hay motivos para quejarse?

Lo habría efectivamente, si la operación quirúrgica emprendida con impecable gloria en la sesión de anteayer no continuara en la medida que las necesidades del país reclaman. Lo habría si el valor desplegado para afrontar tantas resistencias como se han puesto en juego por los intereses egoístas, desapareciese súbitamente y si los héroes que han ganado la primera batalla contra el más perverso é implacable enemigo, se durmieran sobre sus laureles y no continuaran la serie de operaciones que han de conducirnos al engrandecimiento de las instituciones y á la salvación de la patria.

Más ¿quién ha dicho á los descontentos que esto no se hará, que no se andará todo el camino, hasta librar al país de esa balacumbra inmensa que le ahoga, le asfixia, le aniquila?

Un diario republicano de ayer enumera los gastos que ocasiona el presupuesto del culto y clero, presupuesto que en vez de mermar, amenaza acrecentarse con las partidas que se piden para el cabildo de Madrid. Otros aducen análogas consideraciones para deducir que el rasgo del Congreso ha sido una injusticia ó una inconsecuencia.

Precisamente es todo lo contrario. Los hombres de guerra confiesan que sienten temor al enemigo hasta que se oyen los primeros tiros y se ve correr la primera sangre. El espectáculo de peticiones negadas, de egoísmos vencidos, de influencias desatendidas por amor á la patria, vigorizará las voluntades y dará fuerza á los tibios para proseguir en la noble senda, siquiera para que no se diga que los legisladores se han ensañado contra un cuerpo indefenso y no se atreven con otros más poderosos ó más sagaces.

Lo que no debemos consentir y contra lo cual hemos de oponer la más rotunda protesta, es la especie, repetidamente vertida de que la supresión de las Audiencias no entraña para el Tesoro ninguna economía positiva. Ni el último y más inculco de los españoles tragará esta añagaza con la cual los vencidos buscan simpatías en la opinión y quieren hacerla racional contra la inspirada y patriótica medida adoptada anteayer por el Congreso. Esto equivale á negar la luz del día, los primeros axiomas geométricos, la evidencia de los números, todo, porque á todo se atreve la pasión, cuando algo se opone á sus apetitos insaciables.

No; la economía resulta, pero no es su-

ficiente; con ella no se salva, ni se pone en condiciones de que se salve la Hacienda española. Hacen falta mayores reformas en todos los ramos, pero muy especialmente el eclesiástico, clases pasivas, Marina y Guerra y, en mayor ó menor escala, todos los demás. Del conjunto ha de resultar el ansiado alivio para el contribuyente, la normalidad en las funciones del Tesoro, punto de partida para la regeneración material y moral de nuestra patria.

Todo es empezar, dice el adagio, y se ha empezado ya, mal que les pese á los egoístas y sus fautores de todos los partidos, que después de clamar años y años por los grandes ideales económicos, con el menguado fin de adquirir una popularidad engañosa, vuelven atrás en el momento supremo y hacen causa común con los despechados y videntes, para quienes no hay más criterio que el subordinar el interés general á sus intereses privados.

Serán vencidos en toda la línea, como lo han sido en la cuestión de las Audiencias; y en la propuesta alternativa de «todo ó nada»; la nación contestará al grito de «nada» con el estruendoso y formidable de «todo.»

CONSECUENCIAS DE LA VOTACION DE ANTEAYER

En la sección segunda del Congreso se reunieron ayer tarde varios diputados de los que defendieron la conservación de las Audiencias. Se acordó presentar enmiendas.

Por lo visto, las consecuencias de la votación de anteayer van á ser más beneficiosas de lo que pudo creerse. Los que salieron derrotados juran venganza, y piden economías que votará seguramente la mayoría de los diputados. Habrá nuevos vencidos en otros ramos y en otros cuerpos de los presupuestos, y éstos, á su vez, con sangre en el ojo como los que sostenían la continuación de todas las Audiencias de perro chico, se convertirán en promovedores de otras economías.

En este pugilato, quien sale ganando es el país y el contribuyente. Es el lado simpático de la lucha.

Las dos primeras enmiendas que se presentarán se refieren al ministerio de Gracia y Justicia y por una se pide que se suprima la partida de asignaciones del Tribunal Supremo y por la otra lo consignado para los trabajos estadísticos.

Se ha anunciado otra enmienda pidiendo la reducción del contingente del ejército y la supresión de las academias militares.

Dicese también que otros de los acuerdos que se adoptaron ó que se piensan adoptar, serán los de votar contra dos enmiendas de aumento de gastos que han presentado los conservadores, relativa una á las administraciones diocesanas y otra al tribunal de Ordenes.

Asimismo se decía que el Sr. Villalba Heróles, presentaría una enmienda al presupuesto de Hacienda pidiendo la supresión de las administraciones subalternas.

También se hablaba de otra reduciendo á menos de la mitad las capitánías generales.

Los promovedores de todas esas enmiendas esperan que el Gobierno declarará libres las votaciones.

Tiempo era ya de que nuestros diputados se ocupasen con interés en las discusiones de los presupuestos.

ECOS POLITICOS

El Liberal, arrimando el ascua á su sardina: «Con razón se escandalizaban los monárquicos de aquellas discusiones un poco vivas de la Asamblea republicana.

Se debe discutir con mesura, como ayer á última hora discutieron los señores diputados.

Porque si hablaron todos á un tiempo, eso no tiene nada de particular.

Y si algunos de este lado procuraban acercarse á los del otro en actitud amenazadora, no creemos que nadie tenga que decir nada.

Y si se pronunciaron en el salón de sesiones palabras que no pueden repetirse, á bien seguro que los taquígrafos no las escribirían.

El caso es que cada vez se explican y se comprenden mejor aquellos remilgos de la prensa monárquica.

Y además hay que agradecerlos. Porque ahora se ve que querían significar algo parecido á lo siguiente:

—Señores, los escándalos déjenlos ustedes para nosotros. No han de poder ustedes competir.»

Homo ¿cómo no han de poder?

En una sola reunión vencieron á las trescientas reuniones de monárquicos... en escándalos.

Y eso que eran todos homogeneos. Si llegan á ser heterogéneos.

Después de la victoria de anteayer, dice El Imparcial al Sr. Sagasta:

«Importa mucho al Sr. Sagasta estudiar esas manifestaciones y buscar otro remedio que el de dejar á la naturaleza que obre por sí sola. Con tal sistema no se curan enfermedades tan graves; y como quiera que la nación habría de ser al cabo la victima, y no está privada de instinto y de sentido hasta el punto de no comprender lo que á su cabecera pasa, pudiera suceder, pues medios tiene para tanto, no sólo que le sustituyese en el cargo, sino que le recogiera el título profesional.»

Cuando se empieza el único plan curativo, no sería bien escogido el momento de retirar dicho título.

Cualquiera diría que al mencionado diario le escuece la votación de anteayer.

Un telegrama de Nueva York recibido ayer participa que con motivo de la próxima elección de presidente de la República del Perú habían estallado graves desórdenes en la ciudad de Hianta, provincia de Ayacucho, entre los partidarios de la candidatura del Sr. Bermúdez y los de la del Sr. Rosas, que se disputan la presidencia de la República.

Los indios tomaron parte en el motin, resultando un centenar de personas muertas y la ciudad de Hianta saqueada por las turbas.

Hé ahí una de las ventajas que ofrece el sistema de los poderes electivos.

De la trágica muerte del último secretario de esta Audiencia, saca El País la siguiente moraleja:

«Pero rendido ese tributo á la memoria de ese hombre de corazón, rara avis de pundonor en estos tiempos, se nos impone el deber de señalar á la opinión alarmada ese nuevo y grave incidente, en el que se revela que los males que siempre notó en la organización de la justicia histórica, lejos de cesar, continúan revelándose de tiempo en tiempo, indicándonos que hay que corregirlos con mano dura.»

Se acabaron los inviolables desde el momento que todos nos conocemos.

Y no haciéndose la luz.

Dice un periódico noticiero:

«Ahora que va tomando cuerpo la idea de organizar festejos en la segunda quincena del mes de Mayo próximo en beneficio del comercio de Madrid, se nos sugiere apuntarnos lo conveniente que sería como complemento de aquélla idea, que los barrios de Madrid formasen sus comisiones respectivas, adornasen sus calles con cuyo procedimiento, resultaría una especie de verbena general.

También se nos asegura que algunos barrios tratan ya de organizar sus comisiones como sucede en los de Segovia y Cebada, en los que se inicia la idea de iluminar y adornar el Viaducto y el Mercado.»

Tendremos otra vez farolillos, cadenas de colores y otras zarandajas en todos los barrios de Madrid.

Y acabaremos por dar razón á los carlistas, para quienes no puede haber civilización superior á la de nuestros abuelos.

Y los extranjeros ¿qué dirán?

Responsabilidad judicial

EL PROYECTO DEL SEÑOR COMAS.

Sin perjuicio de consagrar á este notable trabajo toda la extensión que merece, incluimos por el pronto el siguiente resumen, para dar á nuestros lectores una breve idea del pensamiento desarrollado por el autor:

Naturaleza y clases de responsabilidad judicial.

El título I preceptúa que incurren en responsabilidad los jueces y magistrados por cualquier delito, falta ó infracción de ley que cometan en el ejercicio de sus funciones, y que podrá ser reclamada aun cuando ya no las ejerzan; que en las resoluciones dictadas por varios alcanzan á todos los que no hayan formalizado voto particular reservado, y que aun éste lo será si su disenso no consiste en el fallo ó parte dispositiva de la resolución; que la responsabilidad no alcanza á los herederos y sucesores, ni puede promoverse ni continuarse contra el loco ó contra el demente, mientras este estado jurídico subsista; que la acción para hacer efectiva la responsabilidad se podrá ejercitar aun cuando se trate de resoluciones contra las cuales no proceda recurso alguno, según la ley; y que la responsabilidad es criminal, civil y administrativa, cuyas tres clases no son incompatibles aunque resulten de una misma resolución.

Responsabilidad criminal de jueces y magistrados

Estos, según el título II, incurren en responsabilidad criminal cuando ejerciendo sus fun-

ciones cometen alguno de los delitos ó faltas previstos en el Código penal ó en las disposiciones penales de otras leyes. El juicio para exigirla sólo podrá incoarse en virtud de providencia de tribunal competente, á instancia del ministerio fiscal ó á instancia de persona hábil para comparecer en juicio. A dicho juicio deberá preceder un antejuicio en que se declare haber lugar á la admisión de la querrela (lo cual no juzgará la criminalidad del juez ó magistrado), del que conocerá el mismo tribunal que haya de conocer del juicio criminal correspondiente.

Las Salas de lo criminal de las Audiencias conocerán de los juicios por delitos ó faltas contra los jueces municipales, de instrucción ó de primera instancia de su territorio; la Sala tercera del Supremo de los incoados contra el magistrado de Audiencia ó del Supremo, y éste en pleno, constituido en la Sala de justicia, cuando se proceda contra todos ó la mayoría de los magistrados de una Sala. De dichas causas conocerán los respectivos tribunales en única instancia y en juicio oral y público, y se podrá exigir responsabilidad á los jueces y magistrados que sean senadores ó diputados sin obtener la previa autorización de la respectiva Cámara.

Responsabilidad civil de jueces y magistrados

Incurren en ella por los hechos que den lugar á la responsabilidad criminal, y podrá reclamarse conjuntamente con ésta, y por separado solo en determinados casos.

También incurren en ella cuando ejerciendo sus funciones, infrinjan las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusables, atendiendo por tales la violación, interpretación errónea ó aplicación indebida de la ley ó doctrina legal aplicable al caso de que se trate en la providencia, auto ó sentencia, faltar á algún trámite ó solemnidad que mande la ley, bajo pena de nulidad, incurrir en alguna de las faltas ó defectos que son causa del recurso de casación por quebrantamiento de forma, dictar providencia, auto ó sentencia después del término señalado por la ley, no dictarlas dentro de éste, á no mediar en estos dos casos justa causa, hecha constar en autos, y resolver en los procedimientos para la ejecución de la sentencia puntos no controvertidos en el pleito ni decididos en aquélla, ó proveer en contradicción con ésta.

La responsabilidad civil sólo podrá exigirse por la parte que se suponga perjudicada ó sus causahabientes ante el tribunal superior que conozca de la demanda, y en juicio ordinario y ante el mismo tribunal que conozca de la causa ó juicio cuando se exija juntamente con la criminal. A excepción de algunos casos que se señalan, no podrá exigirse hasta que termine, por sentencia ó auto firme, el pleito ó causa en que se haya cometido el agravio, y se deberá entablar dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la sentencia ó auto.

La Sala de lo civil de la respectiva Audiencia conocerá de las que se entablen contra el juez municipal ó de primera instancia ó de instrucción; la Sala tercera del Supremo de las que se dirijan contra un magistrado de éste ó de Audiencia, y el Supremo en pleno de las que se entablen contra toda una Sala ó la mayoría de sus individuos; y la responsabilidad comprenderá el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables causados al agraviado y las costas, y se extienden á los herederos del juez ó magistrado; pero nunca la sentencia recaída en este juicio de responsabilidad alterará la que sea firme sobre el pleito ó causa origen de aquélla.

Responsabilidad administrativa de jueces y magistrados

Se determina ésta por las resoluciones de carácter judicial que dicten en sus funciones, por las correcciones que se les impongan y por las sentencias en que se declare su responsabilidad criminal ó la civil, marcando minuciosamente las resoluciones de carácter judicial que dan lugar á responsabilidad administrativa, desde los que dictan los jueces municipales hasta las del Supremo.

En el ministerio de Gracia y Justicia se establecerá un registro de responsabilidad judicial, que será público.

Los efectos de esta responsabilidad consisten en la postergación para el ascenso y en la separación de la carrera.

Magistrados del supremo

El título V, «De la responsabilidad de los magistrados del Supremo cuando forman parte del tribunal pleno constituido en Sala de justicia,» dispone que serán responsables ante las Cortes por las resoluciones que en dicho concepto dicten, aunque sólo darán éstas lugar á responsabilidad cuando la infracción sea del texto literal de la ley, y por cometer alguno de los delitos ó faltas penados en el Código ó en las disposiciones penales de las leyes.

Para exigir esta responsabilidad, el particular ó el ministerio fiscal presentarán en forma de demanda ó querrela la reclamación en el ministerio de Gracia y Justicia; se remitirá á informe de la comisión de la codificación, y resolverá el Consejo de ministros si debe ó no someterse al conocimiento de las Cortes. Contra la resolución negativa no hay recurso alguno, aparte la responsabilidad ministerial,

y de la afirmativa se dará cuenta a los presidentes de ambas Cámaras.

CARTA DE PARÍS

SUMARIO.—La Cámara francesa.—Crispi.—Intervención de España en la conferencia de Berlín.—Noticias de política europea.—Los teatros.

Señor Director:

Muy señor mío: Continúan algunos periódicos dirigiendo rudos ataques al Gobierno con motivo de la dimisión de Constans, estilo español.

Interpelado en la Cámara de los diputados, Mr. Etienne por Mr. Deloncle, sobre el conflicto de Danomey, ha contestado el Sub-secretario de Estado, con un discurso muy patriótico, demostrando que el gobierno francés ha cumplido con su deber, haciendo respetar su bandera y el protectorado que ejercían en el territorio de Porto Novo.

Ya que el rey de Dahomey ha hallado el tratado que tenía establecido con Francia, incendiando y saqueando algunos puntos de Porto Novo, ha enviado el gobierno francés varias compañías para que castiguen debidamente tanta osadía.

Mr. Deloncle y con él la Cámara entera han agradecido vivamente a M. Etienne tan claras declaraciones que le han valido una ovación. Siga así el Gobierno y no tenga ninguna duda que con ello se ganará las simpatías de todos los amantes de la República francesa.

Graves acontecimientos han tenido lugar en Roma.

Con motivo de duras palabras dirigidas a Crispi por el diputado Imbriani, y no habiendo sido llamado el orador al orden, se levantó irritado el presidente del Consejo diciendo que no quería permanecer en el Gobierno con un presidente como el de la Cámara, abandonando enseguida el salón.

Inmediatamente después escribió a Palacio diciendo que le excusaran si no asistía a la fiesta dada en la Corte en honor al nuevo embajador de Turquía, porque le era imposible hacerlo a causa de un incidente parlamentario.

Produjo este hecho gran sensación en todos los círculos parlamentarios, donde el presidente de la Cámara tiene numerosos amigos. Crispi con todo su respeto al sistema parlamentario, ha dado un espectáculo que se deja muy atrás el que en España conocíamos por el sombrero de Cánovas.

Recibo un telegrama a última hora asegurándome que el presidente de la Cámara italiana ha presentado su dimisión.

Así y todo ha salido mejor que Martos, que murió a manos de Burell, porque entre este apreciable diputado y Crispi, hay alguna diferencia.

El joven emperador de Alemania va resultando con más intención de la que parecía, por un lado pone chinias a Bismarck en su camino y por otro escribe cartas al Canciller, dándole muchas gracias por lo bien que le ha servido, y añadiéndole que su padre y su abuelo el gran Emperador Guillermo había ya empezado la obra de reforma social.

Veo que es un hecho la asistencia oficial de España a la conferencia de Berlín.

Mi misión no es hacer política, pero tratándose de la extranjera bien puedo echar mi cuarto a espadas.

El marqués de la Vega de Armijo que fuera del corte de las patillas, tiene muy poco de diplomático; me recuerda a doña Mariquita la del cuento, a quien le preguntaban un día de lluvia.

—Doña Mariquita ¿porqué se mete usted en los charcos? —Por meterme en todo, respondía.

Esto le pasa a nuestro ministro de Estado, que tiene buena mano para buscar en Alemania simpatías a las instituciones y sino que lo diga la ovación que preparó en París a Alfonso XII a su vuelta de Berlín.

Mientras nuestras relaciones sociales y comerciales con la América latina están desatendidas, mientras nuestro porvenir en África no está asegurado, debe nuestro ministro hacer pinitos en Alemania, y mientras coloque amigos y té distritos a los contertulios, será muy popular y hasta estimado del mismísimo varón de las virtudes romanas, por otro nombre Montero Ríos a otro de cuyos yernos en agraz ya se le prepara un distrito por Galicia.

Y basta de política española. Puedo asegurar a usted que en Londres hay una gran agitación antisemítica y que no me extrañará que esto dé lugar a disgustos y sirva de pretexto para tumultos.

En Austria Hungría una nueva enfermedad, la nona, ha hecho algunas víctimas. Los síntomas son muy raros. Entra un sueño profundo que dura dos ó tres días y que acaba con la muerte.

Aquí ha producido malísimo efecto en los círculos hispano americanos lo que en la Comisión de presupuestos está ocurriendo con motivo de la subvención pedida para la Unión Hispano Americana y se comenta el artículo que con este motivo ha publicado la revista Cristóbal Colón, que ve la luz pública en París.

El tiempo mejora y puede decirse que el invierno está terminando; los teatros no ofrecen grandes novedades; el francés sigue con Margot; Juana de Arco continúa llevando gente a la Porte Saint Martin; Le Drapeau entretiene el patriotismo en el Ambigu, y en la Opera Comica se continúa oyendo Fra Diavolo con la misma delicia de hace muchos años.

De usted afectísimo,

GARCÍ-FERNÁNDEZ

Paris 11 de Marzo de 1890.

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

PARIS 14.—La derrota que ha sufrido el Gobierno en la alta Cámara, ha sido completa.

Se trataba respecto de los tratados de comercio, y a la interpelación hecha al Gobierno sobre el franco turco contestó M. Spuller que debía aplicarse el de la nación más favorecida.

Varios senadores representantes de departamentos vinícolas, protestan vivamente y el presidente del Gobierno M. Tirard, quiere demostrar la conveniencia del concierto para los intereses comerciales de Francia.

A continuación se aprueba una orden del día, para que el Gobierno establezca un *modus vivendi* hasta que terminen los tratados de comercio.

La dimisión del Gobierno es inevitable.

PARIS 14.—Algunos periódicos dicen que M. Tirard presentó la dimisión al presidente de la República, pero que éste le suplicó la retirarse ó aplazase hasta pasada la Pascua.

BUDA PESTH 14.—M. Tisza ha puesto en conocimiento de la Cámara, que había presentado su dimisión.

Hasta que se constituya el nuevo Gabinete no se celebrarán sesiones.

ROMA 14.—En la última sesión un diputado invitó a la Cámara, a que declarase urgente el proyecto de erigir un monumento a Mazzini.

LONDRES 14.—Se ha celebrado en Manchester una reunión de obreros, que acordó que si los patronos no se obligan a aumentar en Junio próximo, en un 5 por 100 el salario ultimamente aceptado, se declararán en huelga.

Esta cuestión inspira series recelos, por las continuas y nuevas imposiciones de los obreros en Inglaterra.

NUEVA YORK 14.—Han ocurrido extraordinarias inundaciones en el valle inferior del Mississippi, anegando gran parte de la ciudad de Nueva Orleans.

Las pérdidas materiales son enormes.

PARIS 14 (120 tarde).—En el Consejo de ministros que acaba de celebrarse en este momento, se ha acordado que el Gabinete presente la dimisión.

Así lo ha verificado el presidente Mr. Tirard.

PARIS 14.—Se asegura que el nuevo Gabinete lo formará M. Floquet.

M. Constans pasará al departamento del Interior y los Sres. Barbey, Fallieres y Faye continuarán al frente de las carteras que hoy desempeñan.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESION DE AYER.

(Escasa concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Ultramar.)

La ley de presupuestos.

El Sr. Fuenmayor excita al señor presidente del Consejo para que se traigan a la Alta Cámara los presupuestos parciales que estén ya discutidos en el Congreso, a fin de que no suceda lo que viene ocurriendo desde hace años, y es que apenas hay tiempo para discutir en el Senado una ley tan importante.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no es culpa de este gobierno ni de otros anteriores el que la ley de presupuestos sea discutida con mucho detenimiento por los señores diputados.

Hace notar que el Gobierno, con el fin de activar la discusión de los presupuestos y la ley del sufragio logró poner de acuerdo a todas las minorías del Congreso para que las sesiones fueran de seis horas, dedicándose tres de ellas a la ley de presupuestos.

Tiene confianza el orador de que habrá tiempo suficiente para que el Senado discuta con toda parsimonia y calma los presupuestos.

Declara, sin embargo, que el Gobierno no se opondrá, si así lo propone el Congreso, a que vengan al Senado los presupuestos parciales que han sido ya discutidos por los señores diputados.

El Sr. Concha Castañeda declara en nombre de la minoría conservadora que los gobiernos de su partido no han retrasado nunca la remisión al Senado de la ley de presupuestos, rectificando al efecto algunas fechas citadas por el Sr. Fuenmayor.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene de nuevo en este debate, para declarar que todos los gobiernos, no mismo conservadores que liberales, han tenido el mismo interés en que cuanto antes y con toda la extensión posible se discutieran los presupuestos, siendo disculpables las causas que algunas veces han motivado el retraso en la presentación de los presupuestos.

Rectifican los Sres. Fuenmayor y Concha Castañeda.

El Sr. Rojo Arias ruega al presidente de la Cámara que se ponga de acuerdo con el presidente del Congreso para que se active la discusión de los presupuestos por los señores diputados y puedan discutirse cuanto antes en el Senado.

El señor presidente (marqués de la Habana) ofrece atender en lo posible el ruego del señor Rojo Arias.

Otros asuntos.

El señor marqués de Muros ruega al señor ministro de Fomento que destine algunos ingenieros para la construcción de obras en los puertos del Cantábrico.

El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego del señor marqués de Muros siempre que no aumenten los gastos que se destinan a estos servicios.

Los cratas.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) se lamenta de la frecuencia con que se cometen robos en los paseos y sitios públicos de la capital.

No tienen sus palabras la menor intención de molestar al señor gobernador civil, cuyas condiciones elogia y encarece; pero se extraña de que los periódicos den cuenta todos los días de haber robado *El Pichón* ó *La Rosa* (risas) tal ó cual reloj, y al poco tiempo estos mismos timadores aparezcan de nuevo en las columnas de

los periódicos por haber cometido nuevos robos.

Se extraña también de que cuando se le roba el reloj a una persona de cierta significación, aparece al poco tiempo la alhaja, no sucediendo lo mismo cuando las personas robadas pertenecen a otras categorías de la sociedad.

Pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si no habría medio de evitar los hechos que ha denunciado.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que en todas las naciones sucede que la policía no puede ser eficaz para que desaparezcan de las grandes poblaciones los rateros y timadores, siendo ésta una plaga social de muy difícil desaparición.

Manifiesta después que los tribunales no pueden condenar en la mayor parte de los casos a los timadores, porque no se les puede probar la comisión del delito, y por eso se les pone en libertad cuando son detenidos por sospechas de haber robado.

Los tribunales—dice—no pueden condenar a nadie mientras no exista la prueba de que son criminales.

El señor conde de Canga Argüelles dice que se condenen por vagos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: la vagancia, según el Código penal vigente, no constituye un delito.

Concurre declarando que no puede explicarse el que aparezcan unas veces y otras no, las alhajas ó los objetos robados; pero desde luego declara que tanto el gobernador civil de Madrid como los de todas las provincias cumplen con la mayor exactitud todos sus deberes.

El Sr. Alvarez rectifica brevemente insistiendo en que ni remotamente han tenido sus palabras propósito de censurar al Sr. Aguilera, cuyas excelentes condiciones como gobernador de esta provincia elogia sinceramente.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del proyecto aclarando algunos artículos de la ley hipotecaria.

Rectifican los Sres. Romero Girón y García (D. Diego.)

El Sr. Fabié consume el segundo turno en contra de la totalidad, quedando en el uso de la palabra para la sesión próxima.

Se levanta la sesión a las seis y veinte.

CONGRESO

SESION DE AYER

(Poca concurrencia en los bancos. Las tribunas casi desiertas.)

Los Sres. Muro y Danvila piden que conste su voto conforme con el de la mayoría en la votación de anteayer.

ORDEN DEL DIA

Sufragio universal.

El Sr. Ramos Calderón combate la enmienda del Sr. Prieto y Caules al art. 76.

Rectifican los Sres. Prieto y Caules y Ramos Calderón, y es desechada la enmienda y aprobados los artículos 66, 65 (nuevamente redactado), 67, 68 (con una enmienda del señor Prieto y Caules) 69, 70 y 71.

La comisión retira el artículo 72 para redactarlo de nuevo en armonía con una enmienda del señor Prieto y Caules, cuyo espíritu acepta.

Sin debate se aprueban los artículos 73 al 76 inclusive que tratan de las elecciones parciales.

El Sr. Prieto y Caules apoya una enmienda al art. 77, que determina (el artículo) que el Congreso examine y juzge de la legalidad de las elecciones y admita como diputados a los que resulten proclamados en los distintos colegios especiales.

El orador pide que se le otorgue al Congreso la facultad de proclamar y admitir como diputados a los que, resultando en mayoría de votos, no hubieran sido proclamados en los distritos y colegios especiales.

El Sr. Ramos Calderón se opone a la aprobación de la enmienda, porque entiende que si prosperara desaparecería la garantía de las minorías.

El Sr. Montilla habla para alusiones, haciendo notar la diferencia, ó mejor dicho, la contradicción que en su concepto existe entre el artículo que se discute y el artículo 4º del proyecto.

Aboga elocuentemente porque sea el Congreso y no la junta de escrutinio la que proclame los diputados.

El Sr. Ramos Calderón insiste en que la admisión de la enmienda perjudicaría a las minorías, y además declara que es contraria a la Constitución.

El Sr. Montilla rectifica, insistiendo en los argumentos de su discurso y ampliándolos con ejemplos prácticos.

El Sr. Azcarate abunda en las mismas opiniones del Sr. Montilla, y sostiene que la enmienda, lejos de ser contraria, marcha en absoluto de acuerdo con la Constitución, interpretada en un sentido recto.

Cree que el Congreso debe de ser llamado a proclamar diputados en ciertos casos concretos, y a dar el acta al que no la traiga.

Administraciones subalternas.

El Sr. Laiglesia pide al ministro de Hacienda el expediente incoado por el Sr. D. Venancio González para suprimir las administraciones subalternas, y además el que habrá incoado también el actual ministro para no suprimirlas.

Cree que si prevalece el criterio de sostenerlas se grava el presupuesto en dos millones de pesetas.

Presupuestos.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Alix combate el capítulo 1º nuevamente redactado, que trata del personal del ministerio.

Se ocupa de la organización de los establecimientos penales, censurándolo y dando a conocer que son focos de toda clase de vicios é inmundicias, tanto en la población penal como en la organización administrativa.

Pide que se suprima el actual cuerpo de esta-

blecimientos penales y se sustituya con individuos de la reserva que darían mejores resultados.

Combate la creación de colonias penitenciarias, propuesta por el Sr. Canalejas y se ocupa del presidio de Ceuta, donde no sería posible en manera alguna establecerla, por ser muy costoso, y además se opone a ello, porque nos deshonraría, creyendo el orador que en vez de colonia penitenciaria, lo que debiera hacerse de Ceuta es una plaza militar que fuese el emporio de nuestro comercio, y que al propio tiempo sirviera para responder a las eventualidades del porvenir.

El Sr. Arias Miranda apoya el capítulo que se discute, contestando al Sr. Alix.

Contesta detalladamente, demostrando gran competencia y estudios detenidos, a las observaciones que sobre el ramo de establecimientos penales han hecho os Sres. Azcárraga, Pacheco y Alix.

El Sr. Santa Aza contestará en nombre de la comisión al Sr. García Alix.

ECOS DE TODAS PARTES

La nueva empresa de la Plaza de Toros de Madrid ha solicitado del gobernador permiso para celebrar en el presente mes de Marzo, cuatro corridas, en la forma siguiente: en la primera, se lidiarán seis toros de la ganadería de la señora marquesa viuda del Sutillo, por el *Espartero* y su cuadrilla; en la segunda, seis toros de la misma ganadería, lidiados por *Guerrilla* y su cuadrilla; en la tercera, seis de la ganadería de Palha, muertos por el *Espartero* y *Guerrilla*, y en la cuarta, que se dará para despedirse *Frasco* del arte en que tantos aplausos ha conquistado, se lidiarán seis toros del duque de Vergata.

En esta corrida tomará la alternativa el *Lagartijillo*.

De permitirse estas corridas, se abrirá un abono en las mismas condiciones que el último de la anterior temporada, y se celebrarán en domingo ó día festivo.

Creese que el señor gobernador habrá autorizado la celebración de esas corridas en Cuarema, porque existen precedentes.

En época reciente se autorizaron a don Casiano Hernández, y con anterioridad a la empresa de D. Justo Hernández, celebrándose alguna en domingo de Ramos.

Las corridas ofrecen mucho atractivo, y seguramente se verá llena completamente la plaza en todas ellas.

La extradición del Sr. Oteiza.

En el ministerio de Ultramar se han recibido los siguientes telegramas:

Habana 13.—Gobernador general interino, al ministro de Ultramar.

«Correo Nueva York, en telegrama de hoy, dice que el juez Guzmán, a pesar de anteriores vacilaciones y la empeñadísima defensa de abogados de Oteiza, atendiendo poderosos razonamientos aducidos para nosotros, acaba de fallar en nuestro favor. Probable Oteiza apele, pero nada supone.»

Habana 13.—Cónsul Nueva York, dice en telegrama último que dictamen Guzmán es de una fuerza tal, que no habrá magistrado superior que lo enmiende; considero triunfo completo y ape acción servirá solo para demorar unos días más entregar Oteiza.—Sánchez Gómez.

La inundación de Murcia

En el ministerio de la Gobernación se han recibido los siguientes telegramas:

Murcia.—Gobernador al ministro.—El alcalde de Mula, en telegrama recibido en este momento, me dice lo que sigue:

Se hallan en inminente peligro las casas de esta población inmediatas a la cordillera Peñascosa, en cuya falda está situada la villa, por el desprendimiento de piedras de gran volumen, ocasionado por las grandes lluvias, que también han reducido a una espantosa miseria a la clase jornalera, que circula por la población en secciones numerosas y en busca de pan. En este momento se procede al reconocimiento de la ladera, a fin de poner remedio en lo posible, dada la penuria que hay en estas áreas municipales.

En su vista, he comunicado al alcalde instrucciones para que procure evitar desgracias, como así también para que atienda en lo posible a las necesidades urgentes de la clase jornalera, y he encargado al ingeniero de Obras públicas la práctica de un reconocimiento de la cordillera Peñascosa y la adopción de medidas para evitar daños.

Murcia.—En Moratalla son también frecuentes los desprendimientos de piedras del cerro de San Jorge, que domina la población, y se ha dado el caso de que algunos vecinos abandonen sus moradas.

Una piedra que cayó en la población ha herido a una mujer gravemente en una pierna.»

El gobernador de Murcia Sr. Aguado, ha conferenciado con el Sr. Benayas y otras personas importantes con objeto de interesarles en el inmediato socorro que reclama la aflictiva situación en que se halla aquella provincia, con motivo de las últimas inundaciones.

Merece plácemes la conducta que observa este digno funcionario, que desde hace tiempo se preocupa y trabaja con calor jen pró de todo lo que pueda beneficiar a la provincia que gobierna.

Ayer mañana falleció en esta Corte la señora doña Agustina Melé Cortina, viuda del general Gándara.

Los príncipes de Coburgo salieron ayer tarde para Andalucía.

Ha vuelto a recaer en su enfermedad la se-

hora marquesa de Castellón, hija de la duquesa de la Torre.

Dice un colega:

«Parece que varios directores de periódicos, ejercitantes en la acción popular en el incidente de recusación, están dispuestos a ingresar en la cárcel, a extinguir, en prisión subsidiaria, las 400 pesetas de multa que les ha sido impuesta a cada uno de dichos ejercitantes.»

Ayer mañana falleció en Madrid el hermano de nuestro embajador en Londres, Sr. Albarada.

Hoy a las ocho y media de la noche, continuará en la Real Academia de Medicina, Greda, 15, la discusión pendiente sobre la última epidemia de gripe.

Usará de la palabra el Sr. D. Manuel Taboada. Las sesiones son públicas.

La comisión de estudio del proyecto de reglamento del desagüe de la Sierra Almagra, se reúne en el círculo industrial nuevo (Relatores, 4 y 6) el día 17 del actual, a las ocho de la noche, a cuya reunión pueden asistir todos los interesados en las minas de dicha sierra.

El cadáver de la niña que dió a luz la infanta doña Eulalia fué conducido al Escorial en la mañana de ayer para depositarlo en el panteón de infantes del Real Monasterio.

En un landau de la Real Casa iba la caja con el cadáver, custodiado por cuatro criados de la infanta.

En otro landau iba presidiendo el duelo don Alonso Coello Contreras, mayordomo de semana y tesoro de la casa, y en otros, dos mayordomos de semana, dos gentiles-hombres y dos monteros de Espinosa.

Esperase que obtendrán un resultado satisfactorio las gestiones que practican amigos de los Sres. Pidal y Suárez Inclán para llevar a feliz término la cuestión personal surgida entre ambos diputados al final de la sesión de anteaer.

A bordo del vapor *Buenos Aires* ha llegado a Cádiz, procedente de Cuba, el conde de París.

La condesa de París y su hija la princesa Amelia, le esperaban embarcadas en una lancha.

El conde de París continuará a bordo durante los tres días de cuarentena.

También ha llegado en el mismo vapor don Pedro Antonio Torres.

Hoy a las nueve y media de la noche continuará en la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria del Sr. Pérez y Oliva sobre el tema «Transformaciones en el concepto del derecho de propiedad en los últimos años».

Usará de la palabra el señor marqués de Lema, y la tienen pedida los Sres. Boixader y Puig Pérez (D. José).

En la sección tercera y ante el tribunal del Jurado, se vió ayer tarde la causa seguida contra los hermanos José y Eduardo Fernández y Fernández por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Francisco Puchal (a) *El Ches*, hecho que tuvo lugar el día 2 de Julio último en una cohera de la calle de Lanzas Agudas.

Una vez constituido el tribunal, dió principio la vista, prestando declaración en primer término los dos procesados, y después gran número de testigos.

Representa al ministerio público el fiscal señor Castells, y están encargados de las defensas de los procesados los distinguidos letrados Sres. Botella (D. Cristóbal) y Muñoz y Rivero.

A las seis de la tarde fué suspendido el juicio, que continuará hoy.

El lunes 17 del corriente se verá en la sección tercera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, en juicio por Jurados, la causa seguida por el delito de doble homicidio, contra Antonio Puebla y Laureano Laguna.

Defienden a los procesados los letrados señores Cortinas y Martorell.

Ayuntamiento.

Sesión de ayer.

Dió principio a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Mellado. Se aprueba el acta de la anterior, previas algunas observaciones del Sr. Figueroa (D. Alvaro).

Concédense al Sr. Villasante dos meses de licencia.

Se da cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Suárez de Figueroa del cargo de vocal en la comisión de consumos.

El Sr. Mellado manifiesta que a pesar de su insistencia para que el Sr. Suárez de Figueroa permanezca desempeñando aquel cargo, no ha logrado conseguirlo.

Dice el Sr. Suárez de Figueroa, que su dimisión la presentó con el carácter de irrevocable.

Acuerda la corporación no admitir la renuncia.

Dáse lectura a una comunicación del gobernador civil de la provincia, para que se proceda a la designación de locales, donde el domingo próximo ha de tener lugar la elección parcial de un diputado provincial.

Hace notar el conde de Peña Ramiro, los perjuicios que pueda causar el tranvía de vapor de la calle de Ferraz.

Contesta el Sr. Mellado que la concesión es del año 87, limitándose el actual Ayuntamiento a cumplir lo acordado entonces.

Intervienen los Sres. Gayo y Morales (don Gustavo).

El Sr. Escobar hace saber a la corporación que se reparten prospectos de una nueva empresa de alumbrado, en los cuales se habla de un contrato existente con el municipio para dicho servicio.

Niega el Sr. Mellado esa afirmación, añadiendo que el Ayuntamiento solo tiene un contrato con la fábrica del gas.

Presenta una proposición el Sr. Gayo para la expropiación de varias casas inmediatas al templo de San Francisco el Grande, con lo cual, según los datos leídos, obtendría el Ayuntamiento, una vez realizada esa mejora, un beneficio de más de doscientas mil pesetas.

Se entró en el orden del día aprobándose la mayor parte de los asuntos puestos a discusión y levántase la sesión.

Ayer tarde, a las tres, fué conducido el cadáver del Sr. Donderis desde el Depósito judicial al cementerio municipal del Este.

Sobre la certificación que los profesores médicos entregaron al Juzgado instructor se guarda absoluta reserva que impone el secreto del sumario.

La irregularidad que se dijo haberse descubierto en Fomento no está aun declarada, y tal vez no resulte.

Se trata solamente de una comisión dada a un ingeniero agrónomo, jefe de Negociado en el ministerio, para la creación de estaciones enotécnicas. En virtud de esta comisión, el ingeniero adquirió los aparatos, instrumentos y material necesarios para la instalación.

El señor ministro de Fomento, no creyéndose competente para aquilatar si el material adquirido responde a las exigencias técnicas de este servicio, pidió informe a una junta facultativa, la cual, haciendo un estudio puramente técnico y de aplicación, ha discutido y está discutiendo este material, y todo dependerá de que declare si están bien ó mal invertidas las 600.000 pesetas que se entregaron a aquel funcionario.

Esto ha pasado, dicho sea en debido tributo a la verdad.

Consejo de Instrucción pública

La comisión del Senado relativa al proyecto de reorganización del Consejo de Instrucción pública, ha terminado sus trabajos.

En cuanto esté redactado el dictamen por el Sr. Rada y Delgado se reunirá nuevamente, para dar lectura de él al señor ministro de Fomento.

Las modificaciones principales que se han introducido en el proyecto remitido por el Congreso, son las siguientes:

Queda reducido a 50 el número de consejeros.

Se aumentan hasta 15 los que han de componer la comisión permanente.

La mitad de los consejeros serán nombrados por elección, a cuyo efecto será dividida la Península en cuatro grandes regiones cuyas capitales radicarán en Barcelona, Sevilla, Madrid y Santiago.

Las elecciones no serán directas, sino por medio de compromisarios.

Tendrán representación en el Consejo, además de las Universidades, Institutos, Escuelas Normales y otros centros de enseñanza, la Academia de Ciencias Naturales, Físicas y Exactas, y otras corporaciones científicas.

Tendrán también representación en el Consejo los colegios de enseñanza particular.

La Institución Libre de Enseñanza parece que no tendrá representación.

Se aumentan las atribuciones del Consejo, quedando a su cargo los expedientes de separación de los catedráticos.

Los individuos de la comisión permanente no percibirán dietas; pero sus servicios serán tenidos en cuenta, y se les otorgarán recompensas honoríficas.

Estas son, según nuestras noticias, las modificaciones esenciales que se han introducido en el proyecto.

Según hemos oído el premio mayor del último sorteo ha sido vendido en la administración núm. 32, de la Puerta del Sol núm. 6.

El duque de Orleans.

El Museo Grevin, de París, en que figuran uno tras otro todos los asuntos de actualidad, acaba de aumentar su galería con una reproducción exactísima de la escena en que el duque de Orleans recibe a su amigo el de Luynes en la Conserjería.

El parecido de las figuras que representan al joven Príncipe y al duque de Luynes es asombroso. Los muebles son idénticos, hasta en sus más pequeños detalles, a los de la celda que ocupó el heredero del conde de París.

Según las noticias de Clairvaux, que publica *Le Gaulois*, el duque de Orleans fué autorizado el domingo para oír una misa que se dijo en la capilla de la prisión después de la que oyen los demás presos.

Muchas personas acudieron a la capilla con objeto de ver al Príncipe. Este se presentó acompañado de dos guardianes, que permanecieron a su lado durante la ceremonia.

Al salir de la misa, la concurrencia deseaba ver de nuevo al prisionero; pero el director de la cárcel manifestó al duque de Orleans la conveniencia de que permaneciera lejos de la ventana.

El duque y la duquesa de Luynes se instalarán en breve en el castillo de Sigoul. Una de las mayores distracciones de que disfruta el hijc del conde de París es ver maniostrar a los soldados desde la ventana de su celda.

Recientemente rogó al coronel Parceval que le diera detalles sobre los ejercicios de tiro que se están verificando en las cercanías de Clairvaux, ya que él no podía asistir a los mismos.

Un telegrama de Madrid que publica el citado diario anuncia que la condesa de París irá en breve a Clairvaux a visitar a su hijo.

Ha ofrecido sus respetos a S. M. la Reina el senador Sr. Maluquer, rogando a la augusta señora se dignara admitir una exposición del

ayuntamiento de Igualada, invitándola a que honrara con su presencia las fiestas que va a celebrar aquella ciudad para conmemorar el tercer centenario del Santo Cristo que allí se venera, y bajo cuya enseña alcanzáronse tantas victorias, cuando la guerra de la Independencia en las montañas del Bruch.

El cadáver de D. Claudio Moyano ha quedado enterado en Fuente la Peña, conforme a la voluntad y disposiciones del finado.

El cadáver fué conducido a aquel pueblo, acompañado por el diputado conservador señor Díaz Macuso, que ha regresado a Madrid, cumplida ya su misión de piedad y de afecto, y en todas las estaciones del tránsito, dentro de la provincia de Zamora, se elevaron preces y se cantaron responsos por el alma del ex ministro de Fomento, haciéndose además todo género de manifestaciones de simpatía y de cariño a la memoria del Sr. Moyano.

Sucesos

En vez de tomar un purgante de agua de Carabaña, bebió por equivocación lamentable gran cantidad de amoniaco un niño de diez años, llamado Luis Alonso, hijo de los taberneros del establecimiento núm. 11 de la calle de Santa Isabel.

El chico está muy grave.

J. G., tendero de ultramarinos, ha sido llevado a la cárcel, según parece, por estafa de 2.125 pesetas a J. P., perito mercantil.

Las autoridades tuvieron ayer conocimiento de la desaparición de la casa paterna de una elegante señorita, hija de un general.

Al nombre de dicha señorita iba unido el de un joven oficial, ligado a ella por promesas de amor.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo verificado ayer

PREMIOS MAYORES

NÚMEROS	PTAS.	PUEBLOS
5396	160000	Madrid.
29398	80000	Idem.
25209	40000	
999	10000	Madrid.
7910	10000	Barcelona.

Premiados con 5.000 pesetas.

8723	24917	19000	20255
------	-------	-------	-------

Premiados con 4.000 pesetas.

5452	29109	7194	4474	33584	9726
7109	4473	16299	24921	16984	14184
33216	4515	18697	28692	7206	2738
21109	9845	30185	37704	13240	15355
17079					

ECOS TEATRALES

REAL

Esta noche se celebrará en el Regio coliseo la *Serata d'honors* dedicada al maestro D. Emilio Serrano, autor de la ópera *Giovanna la pazza*, que se cantará por quinta y última vez en la actual temporada.

La empresa y los amigos del aplaudido maestro Sr. Serrano, le prepara una demostración de cariño y un homenaje a sus reconocidos talentos.

En los primeros días de la semana entrante, probablemente el martes, tendrá lugar una función extraordinaria, fuera de abono, a beneficio del insigne maestro Mancinelli, cantándose por primera vez en el Regio coliseo el spartito de Wagner *Tannhauser*, obra que tanto éxito ha alcanzado en cuantos teatros se ha cantado.

Los señores abonados que deseen adquirir sus localidades, las tendrán reservadas hasta el domingo, a las doce de la noche, siendo preferidos en los turnos los primeros que las reclamen.

COMEDIA

Habiendo desaparecido los motivos que impidieron a la empresa del teatro de la Comedia, realizar la función en honor del célebre artista español D. Julián Gayarre, y cuyos productos se destinan íntegros en socorro de los pobres, ha dispuesto que esta tenga lugar hoy sábado 15 del corriente a las cuatro de la tarde.

Digno de los mayores elogios ha sido y está siendo bajo todo orden de consideraciones el acuerdo de la empresa del teatro de la Comedia, primero de todos los de Madrid que consagra desinteresadamente una función a la memoria del malogrado tenor, gloria de España, dedicando sus productos íntegros en beneficio de los pobres.

El orden de la función será el siguiente:

1.º La célebre comedia en cuatro actos y en verso, del inmortal poeta D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada *Muñete y verás!*

2.º Lectura de poesías y coronación del busto del malogrado artista D. Julián Gayarre, por los principales artistas de la compañía. Están invitadas a esta función sus majestades y altezas reales.

LARA

El martes de la próxima semana se verificará en este teatro el beneficio del aplaudido actor Sr. Tamayo, con la *reprisa* de la graciosísima comedia en dos actos *Quién se casa?* de Pina Domínguez, que por motivos especiales dejó de representarse en dicho teatro en pleno éxito, y que hoy vuelve al repertorio para solaz de los asiduos concurrentes a aquel coliseo. El resto de la función se anunciará oportunamente.

ALHAMBRA

Esta noche se verificará el estreno, en Madrid, en el teatro de la Alhambra, de la célebre ópera *El señor feudal*, que se representó en París 700 noches consecutivas, y 60 en Barcelona, con un éxito verdaderamente extraordinario.

Un estreno en París

Hace muy pocas noches se ha estrenado en el Odeón de París, un nuevo drama intitulado *Amour!* debido a la pluma del dramaturgo francés M. Henrique.

Dicha obra ha dado motivo a que los críticos de la capital de la vecina República hayan descargado sobre ella todo el peso de sus censuras, y, sin embargo, el público que asiste a las diarias representaciones de *Amour!* aplaude entusiasmado el drama y a su autor monsieur Henrique.

El argumento de *Amour!* es, ligeramente bosquejado, como sigue:

Un individuo deja a su esposa confiada a la custodia de su hermano, el cual, enamorado de su cuñada, logra ser correspondido. Un criado denuncia al esposo los amores culpables de la mujer: el marido la interroga, y ella confiesa su delito, obteniendo el perdón.

Arrojada de la casa vuelve a ella con su cómplice una noche, y excita a éste a que mate a su hermano; el amante no se atreve, y entonces ella hunde un puñal en el pecho de su marido, que muere perdonándola.

Tal es el nuevo drama de Mr. Henrique, tan discutido en estos momentos en la prensa de allende los Pirineos.

Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto rehabilitando el título de marqués del Sol de Mercadal a favor de D. Antonio de Bustamante y del Piélago y sucesores legítimos.

Real orden nombrando Registrador de la Propiedad de Igualada a D. Francisco Falero y Fajardo.

GOBERNACION.—Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comisión provincial de Pontevedra, en cuanto declaró la válida de las elecciones municipales verificadas en Redondela en 1.º de Diciembre último y revocándolo en cuanto estimó incapacitados a los concejales electos D. Bernardo Fernández Carreira, D. José Otero Martínez y D. Ulpiano Sestelo y Veiga.

Temperatura de ayer.

Observaciones hechas por el óptico señor Grasselli.

A las 7 de la mañana, 17 grados centígrados.

A las 12 idem, 13 idem.

A las 5 tarde, 15 idem

El barómetro indica tiempo variable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13 DE MARZO

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMO precio.	MOVIMIENTO	
		Alza	Baja.
Duda al 4 por 100 int.....	74.90	>	0,05
Idem id. pequeños.....	75.20	>	0,05
Idem id. fin corriente.....	76.85	>	>
Idem id. fin próximo.....	77.75	>	>
Idem al 4 por 100 exterior..	89.15	>	0,05
Idem al 4 por 100 exterior..	77.45	>	0,50
Idem id. pequeños.....	78.90	>	>
Idem id. amortizable.....	89.95	>	>
Idem id. pequeños.....	89.95	>	>
Billetes de Cuba 1880.....	00.00	>	0,05
Idem id. 1886.....	106.00	>	0,10
Obligaciones municipales...	00.00	>	>
Idem Banco Hipotecario...	00.00	>	0,20
Idem Banco Hipotecario...	97.85	0,75	0,50
Cédulas hipot. al 4 por 100..	00.00	>	>
Idem id. al 5 por 100.....	00.00	>	>
Acciones Banco de España...	386.00	>	>
Compañía de Tabacos.....	104.75	>	>

CAMBIOS.

Londres a 90 días vista L..	26.38	>	>
París a 8 días vista.....	5.55	>	>
Berlín a 8 días vista.....	00.00	>	>

Mejora de anoche. MADRID.—Contado, 75.92.—Fin de mes, 75.92.—Próximo, 00.00.—Exterior, 00.00. BARCELONA.—Interior, 75.90.—Exterior, 77.80. PAÍS.—00.00. LONDRES.—73.37.

SANTO DE HOY.—San Raimundo, abad de Fitero y fundador.

Espectáculos para hoy.

REAL.—F. 87 de abono.—T. 3.º—A las ocho.—Doña Juana la Loca. ESPAÑOL.—133 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 y 1/2.—El crédito del vicio (estreno).—Sin comercio ni beberio.

COMEDIA.—T. 1.º—A las 8 y 1/2.—Mi misma cara.—Mam, zelle Nitouche.

A las 4.—Función extraordinaria en honor de Gayarre y a beneficio de los pobres de Madrid).—Muñete y verás.—Couplets por la señora Guerrero.—Lectura de poesías.

LARA.—A las 8 1/2.—6.ª serie.—T. 3.º impar.—Eusayo general.—Merino, hermanos.—La carta de una mujer.—Golondrina.—El sueño dorado.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 1/6

5 céntimos linea.

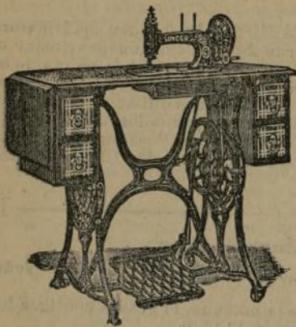
Id. 2/6

7 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

ADMINISTRACION

Librería 9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde



MAQUINAS SINGER PARA COSER,

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

À PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID, 23, CARRETAS, 25.

ANUNCIANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA

LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses. Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS
Barrionuevo 7 y 9 entresuelos, MADRID

MONROY dentista, Corredera de San Pablo, 21, con- tiguó al teatro Lara.

EXPOSICION DE BARCELONA Y PARIS

Se vende en 10 000 PESETAS la fórmula del aguardiente de Chinchón que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona con MEDALLA DE PLATA, y en la Exposición de Paris con el GRAN DIPLOMA DE HONOR, único en España adquirido en esta Exposición: dirigirse á

VALENTIN GALAN

Chinchón: calle Grande, núm. 7. — Madrid: Isabel la Católica, 4.

Como decía en sus anuncios, el mejor aguardiente del mundo, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el del cosechero Valentín Galán.

DIEZ PREMIOS en seis Exposiciones. El mejor vino de mesa tinto y blanco de 8 á 12 pesetas.

Esta casa tiene tres especialidades: Aguardiente Pi y Margall, vinos de mesa y blanco del 79

ISABEL LA CATOLICA-4
BODEGA DE CHINCHÓN

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado, para que el pé- sado la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la pri- mera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué decla- rada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Sáenz Dfaz, acudiendo á los copiosos manuales, que nuevas obras han he- cho más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las cono- cidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico inapreciable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y locas que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15. Calle, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

EN BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK y VERACRUZ
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de San- tander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchichina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados, á partir del 5 de Enero 1889.

LINEAS DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre 1889.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz para Tángor los domingos, miércoles y viernes; y de Tángor para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los deslinos que los mismos designen las mu- ltras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: Barcelona, La Compañía T'ra-atlantica y S'ra. Kipol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delega- ción de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Se- ñores Angel B. Pérez y C.ª.—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, S'ra. Bosch herma- nos.—Valencia, S'ra. Durr y C.ª.—Málaga, D. Juliá Duarte.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada pasta pectoral del Dr. Andren de Barcelona.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sor- prende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la espec- toración con gran facilidad y la tos va calmándose.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siem- pre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 23 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padecan también ASMA ó SOPLOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los GIGARRILLOS BALSMICOS y los PAPELES AZULADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.